

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 846 /
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 23 de Marzo de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 800 de fecha 22.03.2012 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta al Sr. Jines del Carmen Ruíz Moraga, C. de Identidad N° 3.954.418-0, domiciliado en Valentín Zúñiga N° 69, Comuna de Requínoa. Solicita aporte de \$ 53.750 para financiar examen Ecocardiograma. Informa que el Sr. Ruíz efectuó un aporte de \$ 20.000, dinero ingresado en la cuenta municipal Otros Ingresos.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 53.750 a Don Jines del Carmen Ruíz Moraga, C. de Identidad N° 3.954.418-0, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requínoa, para quien se solicita aporte para realizarse examen, Ecocardiograma. (paciente efectúa aporte de \$ 20.000 depositado en las arcas municipales)

GIRESE un monto total de \$ 53.750 a nombre de Fondo Nacional de Salud, Rut 61.603.000-0.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Marta Villarreal Scarabello
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-


Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE